



RESUMEN EJECUTIVO

UN MOVIMIENTO IMPARABLE

LLAMAMIENTO GLOBAL PARA RECONOCER Y PROTEGER A QUIENES
DEFIENDEN EL DERECHO AL ABORTO

Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso, y nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos. Creemos que actuar movidos por la solidaridad y la compasión hacia nuestros semejantes en todo el mundo puede hacer mejorar nuestras sociedades.

© Amnesty International 2023

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional), <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para más información, visiten la página Permisos de nuestro sitio web:

<https://www.amnesty.org/es/permissions/>.

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2023

por Amnesty International Ltd
Peter Benenson House, 1 Easton Street
London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: POL 40/7421/2023 Spanish

Idioma original: Inglés

amnesty.org



Foto de portada: Mujeres manifestándose durante el Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en Bogotá, Colombia, 28 de septiembre de 2023. © Chepa Beltran/Long Visual Press/Universal Images Group via Getty Images

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



UN MOVIMIENTO IMPARABLE

LLAMAMIENTO GLOBAL PARA RECONOCER Y PROTEGER A QUIENES DEFIENDEN EL DERECHO AL ABORTO

RESUMEN EJECUTIVO

En todo el mundo las personas que defienden el derecho al aborto —activistas, docentes, acompañantes, doulas y profesionales de la salud, entre otras— están siendo atacadas. Están expuestas a sufrir estigmatización, agresiones físicas y verbales, intimidación y amenazas, así como criminalización a través de procesamientos, investigaciones y detenciones injustos. A pesar de la hostilidad y la falta de reconocimiento, siguen desempeñando su labor, ayudando a innumerables mujeres, niñas y a cualquier persona que puede quedarse embarazada a acceder a su derecho al aborto. Conforman un movimiento realmente imparabile.

Las personas y los grupos que trabajan para defender el derecho al aborto son defensoras de los derechos humanos, definidas como mujeres, niñas y personas de género diverso que defienden cualquiera de los derechos humanos, y personas de todos los géneros que defienden los derechos de las mujeres y los derechos relacionados con la igualdad de género, incluidos los derechos LGBTI. Con frecuencia son objeto de ataques no sólo por las cuestiones sobre las que trabajan, sino también por lo que son: mujeres, niñas, personas LGBTI, personas racializadas, y otras que sufren formas de opresión interrelacionadas. En un mundo en que los estereotipos de género y las normas patriarcales siguen prevaleciendo, las personas defensoras de los derechos humanos están expuestas a más peligros porque ponen en entredicho normas sociales, culturales y de género perniciosas que dictan unos papeles asignados en razón del género, una orientación sexual e identidad de género heteronormativas, y que socavan los derechos sexuales y reproductivos.¹

Este informe ofrece una perspectiva general de cómo las personas defensoras de los derechos humanos que defienden el derecho al aborto están siendo atacadas en todo el mundo. Estos ataques no sólo constituyen una violación de la obligación del Estado de protegerlas y proporcionarles un entorno seguro y propicio, constituyen un obstáculo que impide someterse a un aborto sin riesgos a personas que necesitan o desean que se les practique uno. Así pues, este informe forma parte de la campaña global de Amnistía Internacional para promover el derecho al aborto para todas las personas.

El capítulo uno de este informe expone los obstáculos que persisten en la actualidad para un aborto sin riesgos, a pesar de que en los últimos decenios se han conseguido algunos avances importantes. Este progreso se ha logrado principalmente gracias al trabajo de los movimientos feministas, consiguiendo cambios mediante la evolución de las normas de derechos humanos relativas al aborto, la adopción de legislación progresista, y sentencias judiciales que reconocen cada vez más el derecho al aborto. También se ha avanzado sobre la base del desarrollo y el despliegue de la medicación abortiva en todo el mundo; de modo que el aborto se ha convertido en algo más accesible y aceptable para millones de mujeres, niñas y personas que pueden quedarse embarazadas, que han ganado capacidad de acción y control sobre su cuerpo. No obstante, aún queda mucho trabajo por hacer. Actualmente, el aborto sigue penalizado y fuertemente regulado en la mayoría de los países, y su prohibición total persiste en 22. Incluso en lugares donde se han llevado a cabo reformas legislativas progresistas, el acceso a un aborto legal sin riesgos puede resultar difícil a causa de importantes obstáculos, sobre todo para las personas más marginadas. Además, hay esfuerzos de detractores del aborto dirigidos a revertir los avances logrados. Dichos esfuerzos están ganando terreno en medio de una oleada de discursos públicos antiabortistas y antigénero, de reducción del Estado de derecho, de campañas de desinformación, y de ataques al espacio de la sociedad civil.

El capítulo dos del informe ilustra el modo en que, en este contexto, numerosas personas defensoras de los derechos humanos realizan sus actividades en un entorno adverso, y son objeto de una gran hostilidad por los derechos que defienden. Este capítulo describe detalladamente las violaciones y los abusos contra los derechos humanos que sufren, con ejemplos y testimonios reales de cerca de 50 personas defensoras de

¹ Véanse OACNUDH, ficha informativa sobre las defensoras de los derechos humanos, <https://www.ohchr.org/es/node/3447/women-human-rights-defenders>, sitio web de la Coalición Internacional de Defensoras de los Derechos Humanos (WHRDIC) defendingwomen-defendingrights.org; y Amnistía Internacional, *Desafiar al poder, combatir La discriminación* (Índice: ACT 30/1139/2019), 29 de noviembre de 2019, <https://www.amnesty.org/es/documents/act30/1139/2019/es/>

los derechos humanos de más de 30 países de todo el mundo; todas ellas están trabajando en primera línea o luchando por hacer del acceso al aborto sin riesgos una realidad sin discriminación. La información recopilada a través de entrevistas e investigaciones confirman que las personas defensoras de los derechos humanos sufren estigmatización, agresiones físicas y verbales, intimidación, amenazas —incluso en el interior de las clínicas y en sus puertas—, y que son criminalizadas a través de procesamientos, investigaciones, detenciones y reclusiones. Sus actividades de derechos humanos también se restringen y se cuestionan, en un contexto de un discurso político hostil impulsado por narrativas y desinformación tóxicas. Esto vulnera sus derechos a vivir a salvo y a la integridad física, así como su bienestar general, y tiene una relación directa con el derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación.

En palabras de Carolina Castillo, activista del norte de México: “Trabajamos en un Estado muy conservador. Nuestro trabajo es estigmatizado a causa de la información falsa y equivocada que difunden las autoridades. He recibido amenazas y me han sometido a vigilancia. De modo que hemos aprendido a trabajar pasando desapercibidos por nuestra protección. No estamos haciendo nada malo, simplemente tratamos de prestar apoyo y facilitar los derechos humanos y la justicia social. Es absurdo que suframos represalias por algo que debería estar haciendo el Estado.”²

Entre las personas defensoras de los derechos humanos entrevistadas, las que son profesionales de la salud explicaron cómo a menudo se sienten aisladas, sin apoyos y no reconocidas como defensoras de los derechos humanos. En vista de que prestan con determinación servicios de salud esenciales, a pesar de la hostilidad, deberían contar con protección y capacidad. Sin embargo, con demasiada frecuencia son objeto de criminalización, hostigamiento, estigmatización, amenazas verbales y violencia real, así como de aislamiento y desgaste profesional en el lugar de trabajo.

Por ejemplo, la defensora de los derechos humanos Grace Howard, de Estados Unidos, comentó: “El hecho de que el médico lleve chaleco antibalas y pistola mientras te está practicando un aborto, [...] lo hace porque fuera hay manifestantes que saben donde vive. Eso ya es simplemente una locura y [...] no debería suceder jamás. Es una situación muy tensa que da miedo.”³

El doctor Guillermo Ortiz, ginecólogo que llevó a cabo una labor médica y un trabajo de incidencia que en 2013 le salvaron la vida a Beatriz, una mujer salvadoreña con un embarazo de alto riesgo, dijo: “En lo personal viví una situación bastante difícil de ataques, de estigmatización, incluso a mi familia, por tratar de ofrecerle un tratamiento a una joven que a todas luces tenía que recibirlo. Eso me estigmatizó de forma personal. [...] Luego me quitan de la jefatura [del departamento de obstetricia]. Luego me proponía por otros cargos, no me tomaban en cuenta [...]. Fue un momento muy duro, una situación muy difícil.”⁴

Y una ginecóloga de Nigeria explicó: “Sufro acoso y estigmatización por el trabajo que hago. El estigma viene de colegas profesionales que hacen comentarios despectivos sobre mí. Basándose en la religión, me sermonean sobre los pecados que cometo al apoyar servicios de atención al aborto, sobre el homicidio de “niños nonatos” y que a todos los asesinos les espera el infierno. [...] ¡Eso hace que me cuestione si estoy haciendo lo correcto, me hace dudar de lo que hago y me hace sentir incómodo, sin confianza y a veces con miedo a hablar en público!”⁵

En el origen de estos ataques están los sistemas opresivos, como el patriarcado y el racismo. El estigma ocupa un lugar central en estas agresiones, porque las personas defensoras de los derechos humanos cuestionan estos sistemas de opresión defendiendo el derecho a acceder a atención médica esencial, incluido el aborto. Estas opresiones sistémicas deben ponerse en entredicho para hallar soluciones a largo plazo.

El capítulo tres del informe describe las obligaciones de los Estados de garantizar el derecho al aborto para todo el mundo, que también es fundamental para proteger a las personas que defienden ese derecho y facilitar su labor. Este año se cumplen 25 años desde que en la Asamblea General de las Naciones Unidas los Estados adoptaron por Consenso la Declaración de la ONU sobre los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos, y han pasado 10 años desde que adoptaron una resolución sobre los riesgos y necesidades particulares de protección de las personas defensoras de los derechos humanos. El derecho y las normas de derechos humanos son claros respecto al reconocimiento y la protección tanto del derecho al aborto como del derecho de todas las personas defensoras de los derechos humanos, incluido el personal sanitario.

² Entrevista con Amnistía Internacional, noviembre de 2023.

³ Entrevista con Amnistía Internacional, octubre de 2023.

⁴ Testimonio del doctor Guillermo Ortiz ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Beatriz et al. vs El Salvador, (vídeo), 22 y 23 de marzo de 2023, [youtube.com/watch?v=1A4aqi8-LYY](https://www.youtube.com/watch?v=1A4aqi8-LYY)

⁵ Entrevista con Amnistía Internacional, octubre de 2023.

El informe termina formulando una serie de recomendaciones dirigidas a los Estados y otros actores para que cumplan con estas obligaciones y garanticen un entorno seguro y propicio, a fin de que todas las personas defensoras de los derechos humanos y, en particular, todas aquellas que defienden el derecho al aborto, puedan ejercer su activismo y su trabajo sin temor a ser criminalizadas y sin sufrir amenazas, coacción, intimidación ni violencia, y reciban el apoyo y la financiación necesarios para sus actividades.

En particular, Amnistía Internacional insta a los Estados a:

- Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres, niñas, y personas que pueden quedarse embarazadas, lo que incluye garantizar un acceso oportuno, sin riesgos y efectivo al aborto.
- Reconocer pública e inequívocamente que la labor de las personas defensoras de los derechos humanos que defienden el derecho al aborto es legítima y fundamental para promover y hacer efectivos la salud y los derechos sexuales y reproductivos.
- Garantizar que las personas defensoras de los derechos humanos que trabajan en la cuestión del derecho al aborto, como activistas, docentes, acompañantes, doulas y profesionales de la salud, entre otras, no sufren criminalización, intimidación ni ataques. Quienes ataquen a estas personas debe rendir cuentas.
- Garantizar que las personas que prestan servicios de atención de la salud están protegidas y plenamente respaldadas en sus lugares de trabajo, mediante el desarrollo de protocolos de protección específicos.
- Garantizar que todas las personas defensoras de los derechos humanos que trabajan en favor del derecho al aborto tienen acceso al apoyo y los recursos necesarios, fondos incluidos, para desarrollar sus actividades.

En el informe encontrarán la lista completa de recomendaciones (Índice: POL 40/7420/2023)

**AMNISTIA INTERNACIONAL
ES UN MOVIMIENTO GLOBAL
DE DERECHOS HUMANOS.
LAS INJUSTICIAS QUE
AFECTAN A UNA SOLA
PERSONA NOS AFECTAN A
TODAS LAS DEMÁS.**

CONTÁCTANOS



info@amnesty.org



+44 (0)20 7413 5500

ÚNETE A LA CONVERSACIÓN



www.facebook.com/AmnistiaAmericas



@Amnistía